
	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

El Plan Operativo Anual 2015 detallado a continuación fue aprobado mediante **resolución 03.08.2014** en la reunión de directorio EPMSA-SD-008-2014 del 30 de diciembre de 2014; la cual entró en vigencia a partir de la aprobación de la misma.

No se publica todavía dicha resolución, considerando que aún faltan firmas de los miembros del directorio a dicha acta.


 <p>QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS EPMSA</p>	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales

Plan Operativo Anual – POA 2015




Quito, 30 de Diciembre del 2014

 <p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS EPMSA</p>	<p>Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales</p>	<p>Plan Operativo Anual (POA 2015)</p>
	<p>Gerencia de Planificación y Desarrollo</p>	

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	Presentación	4
2.	Introducción.....	5
2.1.	Creación de la EPMSA	5
2.2.	Base legal.....	6
2.2.1.	Normas de control interno de la Contraloría General del Estado	7
2.2.2.	Directrices de la Administración General y de la Secretaría General de Planificación	7
2.2.3.	Techo presupuestario 2015	8
3.	Planificación institucional	8
3.1.	Marco conceptual.....	10
3.2.	Plan Operativo Anual – POA.....	13
3.3.	Alineamiento estratégico del POA 2015	13
3.4.	Proyectos de la EPMSA.....	13
3.5.	Proyectos y metas del POA 2015	14
3.5.1.	Proyecto 1: Gestión y coordinación del Aeropuerto Mariscal Sucre.....	14
3.5.2.	Proyecto 2: Zona Económica de Desarrollo Especial - ZEDE.....	15
3.5.3.	Proyecto 3: Gestión administrativa EPM servicios aeroportuarios	15
3.6.	Detalle del plan operativo anual 2015	16
3.6.1.	Flujo de ingresos real y proyectado del 2015	16
3.6.2.	POA 2015 por programa	16
3.6.3.	POA 2015 por proyecto.....	16
3.6.4.	POA 2015 por programa y proyecto	16
3.6.5.	POA 2015 por objetivo estratégico	17
3.6.6.	POA 2015 por objetivos tácticos	17
3.6.7.	POA 2015 por tipo de gasto	17
3.6.8.	POA 2015 por unidad administrativa.....	18
3.6.9.	POA 2015 por tipo de gasto y unidad administrativa	18
3.6.10.	POA 2015 por ítem presupuestario.....	19
4.	Anexos.....	22
4.1.	Anexo 1: Ordenanza ORDM - 0028 Presupuesto General DMQ 2015 (página 31).....	22
4.2.	Anexo 2: POA 2015 con metas ingresado en el sistema “Mi Ciudad”	23

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

1. Presentación


La Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (“EPMSA”), presenta al Directorio el Plan Operativo Anual 2015 (POA 2015) para su respectiva aprobación.

La Secretaria General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como ente rector, tiene la competencia de velar por la aplicación de los planes y programas que permitan alcanzar las metas de desarrollo planificadas en todos los niveles de la administración municipal; por lo tanto, las entidades que conforman este presupuesto, deben presentar ante la referida Secretaría los programas, proyectos, productos, actividades y presupuesto desglosado por partidas de su planificación dentro de cada ejercicio fiscal.

El POA 2015 guarda concordancia con el Plan Metropolitano de Desarrollo 2012-2022 y el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012 - 2022, los mismos “son herramientas de orden estratégico y político, que identifican las líneas principales de intervención en el Distrito. Los ejes estratégicos de estos planes permiten estructurar y coordinar de manera integral, articulada y sistémica, los diagnósticos de situación, las proyecciones de desarrollo del Distrito hacia el 2022, con los objetivos, metas y programas. Igualmente permiten determinar las responsabilidades de gestión de los mismos por parte de la institucionalidad Municipal. En este marco, los Planes operativos tienen relación con el Plan Plurianual y con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”.

El POA es una herramienta de gestión institucional en el que se establecen los objetivos a cumplirse, detallando los pasos que van a seguir para la consecución de los objetivos propuestos así como permite estimar a la organización los recursos necesarios requeridos. De la misma manera se puede indicar que el POA permite monitorear la gestión para la ejecución de las distintas actividades que se realizan en la entidad.

Con estos antecedentes y considerando que la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la EPMSA tiene entre sus competencias dirigir y gestionar el proceso de planificación institucional, entonces, se han definido instrumentos técnicos que faciliten la elaboración y consolidación del POA, con la información de cada una de las unidades pertenecientes a la EPMSA, y en base a las directrices y lineamientos emitidas por los organismos rectores para la elaboración y reprogramación del POA.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	


2. Introducción

2.1. Creación de la EPMSA

La EPMSA fue creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0309 con fecha 16 de abril de 2010, y publicada en el Registro Oficial No. 186 de 5 de mayo de 2010.

Las atribuciones de la empresa establecen:

- a) Prestar los servicios públicos aeroportuarios de manera directa o a través de terceros, cumpliendo con las exigencias de conectividad aérea para el transporte de pasajeros y carga de la República del Ecuador con el mundo y con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales; respondiendo a los principios de obligatoriedad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad con los más altos estándares internacionales.
- b) Efectuar emprendimientos comerciales complementarios o vinculados a los servicios públicos aeroportuarios; y, en general, todas aquellas actividades de desarrollo aeroportuario, en condiciones comerciales y estratégicas de negocio competitivas, contribuyendo a la economía local y regional, con una administración eficiente.
- c) Construir, operar, mejorar, administrar, gestionar y mantener al Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, incluyendo obras complementarias y conexas; así como, administrar, gestionar, operar, mejorar y mantener el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, mientras se encuentre funcionando dicho aeropuerto.
- d) Coordinar su gestión con la Autoridad Aeronáutica Nacional, a fin de mantener los más altos estándares de seguridad aeroportuaria, actualizando periódicamente el programa de seguridad de aeropuertos, en base a las disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y ser parte del Programa Nacional de Seguridad.
- e) Contratar, fiscalizar y controlar las obras, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con la ley, desarrollando procesos eficientes, con la aplicación de manuales administrativos con estándares internacionales.
- f) Promover y organizar congresos, seminarios, reuniones, simposios, cursos, mesas redondas, para intercambiar conocimientos y experiencias, relacionados con su ámbito de acción; podrá también participar en dichos eventos que fueran organizados por autoridades, empresas, universidades, organizaciones no gubernamentales y, en general, la sociedad civil en áreas de su incumbencia.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

2.2. Base legal

De acuerdo con el Art. 226 de la Constitución establece que “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán las competencias y facultades que les sean atribuidas en la constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicios de los derechos reconocidos en la Constitución”.

El Art. 280 establece que “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”

En cuanto al Presupuesto General del Estado, el Art 297 señala “Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.


Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”.

El Art. 315 establece “El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas”. Las empresas públicas se constituyen en instrumentos de soporte para alcanzar los objetivos de la planificación nacional, lo que les da el carácter de estratégicas en la estructura institucional del Estado.

En cuanto a la Supremacía de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 424 prescribe: “La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con la disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica”.

La Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) expedida el 16 de octubre de 2009 mediante Registro Oficial Suplemento 48, establece directrices para la creación y funcionamiento de las empresas, entre los que se puede destacar, el régimen económico y de financiamiento direcciona aspectos que tienen que ver con el patrimonio, excedentes, rentabilidad social y subsidios y el régimen tributario para las empresas. Todas las empresas públicas deben ser rentables, ya sea desde una perspectiva financiera o económica.

La Norma Técnica de Gestión de Procesos de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, publicada mediante el Registro Oficial No 501 de 28 de julio del 2006, determina las políticas, normas, procedimientos e instrumentos de carácter técnico y operativo orientada en los Principios de la

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

Administración Pública establecidos en la Constitución de la República, para lograr una gestión pública de calidad centrada en el ciudadano.

El Directorio de la Empresa en sesión efectuada el 29-mayo-2012 y mediante resolución 10-05-2012, aprobó el Reglamento Orgánico Funcional de la EPMSA, en el cual consta la descripción de funciones para todas las unidades administrativas de la organización, a fin de que el personal cuente con información claramente definida de las funciones y responsabilidades que le corresponde cumplir.

2.2.1. Normas de control interno de la Contraloría General del Estado

Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos estructura del código emitidas por la Contraloría General del Estado en lo referente a: Grupo “200 AMBIENTE DE CONTROL” y al subgrupo 02 de “200-02 Administración estratégica”, que dice: “Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos...”.

2.2.2. Directrices de la Administración General y de la Secretaría General de Planificación

Considerando los “LINEAMIENTOS FINALES POA PRESUPUESTO 2015” enviados por la Administración General y la Secretaría General de Planificación del MDMQ, establece las siguientes directrices para presentar el presupuesto de la nueva Administración Municipal:

“Para la elaboración de las proformas presupuestarias, las Dependencias y Entes Financieros observarán obligatoriamente las normas técnicas de programación y formulación contenidas en el Acuerdo Ministerial No. 447 y sus reformas, así como el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos actualizado a julio de 2014.

Cada Secretaría con sus dependencias y unidades operativas, ajustarán su programación a los techos presupuestarios establecidos, priorizando sus intervenciones en el ámbito de sus competencias.


La programación 2015 se deberá ingresar en el “Sistema de Planificación, Programación y Seguimiento: Mi Ciudad” en función de la nueva estructura definida.

El POA 2015 considerará todas las acciones que se requieran para el cumplimiento de las metas plurianuales definidas.

Lo referente al Talento Humano, será responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y cualquier requerimiento en esa materia se debe coordinar con dicha Dirección.

Para el caso de proyectos de arrastre que registren anticipos de recursos a devengarse durante el año 2015, se habilitará un identificador denominado “arrastre 2014”.

Las Dependencias y Entes Financieros acatarán estrictamente para la formulación y programación de sus proformas, las directrices presupuestarias dispuestas por el Alcalde Metropolitano. En caso de incumplimiento

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

o falta de envío de las proformas, la Dirección Metropolitana Financiera en Coordinación con la Secretaría de Planificación las elaborará o realizará los ajustes que sean necesarios.”

2.2.3. Techo presupuestario 2015

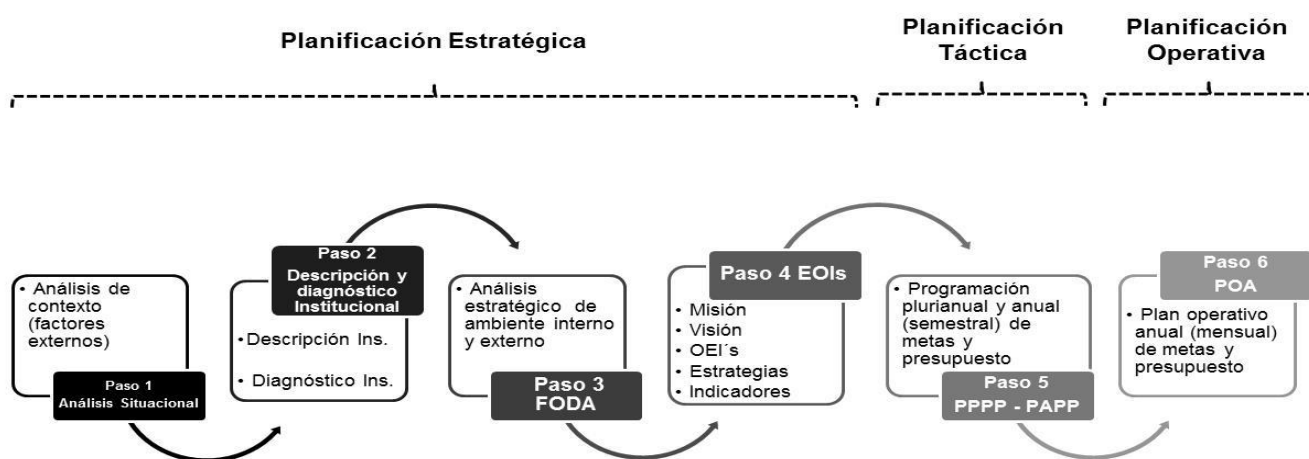
Considerando el Memorando No. EPMSA-GAF-2116-4526-14 del 27 de Noviembre de 2014, mediante el cual la Gerencia Administrativa Financiera de la EPMSA entrega la proyección de ingresos (tasas y contribuciones, transferencias corrientes y de inversión, saldos disponibles y otros ingresos) que tendría disponible la EPMSA para el 2015. Monto que ha sido considerado como techo presupuestario para la elaboración del POA 2015 y que es de **USD 13.834.766**.

3. Planificación institucional


La planificación institucional es una herramienta para lograr una gestión pública eficaz y eficiente, centrada en las necesidades de los usuarios. Los gestores requieren apoyarse en técnicas que les permitan identificar sus objetivos, alinearse con las prioridades nacionales, seccionales y sectoriales, y determinar las estrategias que permitirán alcanzarlos, así como evaluar sus resultados.

La planificación institucional en el ámbito público es una herramienta que nos ayudará al establecimiento de prioridades, objetivos y estrategias como apoyo a la definición de los recursos que necesitamos para lograr los resultados esperados, por lo tanto debe ser un proceso simple e incorporado en la rutina de la toma de decisiones directivas en el proceso presupuestario. Desde esta perspectiva, se debe contar con estándares de confiabilidad para identificar aspectos claves que apoyen la gestión organizacional, tales como la definición de la Misión, Objetivos Estratégicos, Estrategias, definición de metas e indicadores.

Pasos para la formulación de la planificación institucional




Nota:
 FODA = Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
 EOIs = Elementos Orientadores de la Institución.
 OEIs = Objetivos Estratégicos Institucionales.
 PPPP= Programación Plurianual de Política Pública.
 PAPP= Programación Anual de Política Pública.
 POA= Plan Operativo Anual.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

La planeación institucional presenta las siguientes características dentro de una organización:

- Propicia el desarrollo de la empresa al establecer métodos de utilización racional de los recursos.
- Reduce los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro, más no los elimina.
- Prepara a la empresa para hacer frente a las contingencias que se presenten, con las mayores garantías de éxito.
- Mantiene una mentalidad futurista teniendo más visión del porvenir y un afán de lograr y mejorar las cosas.
- Condiciona a la empresa al ambiente que lo rodea.
- Establece un sistema racional para la toma de decisiones, evitando las corazonadas o empirismo.
- Reduce al mínimo los riesgos y aprovecha al máximo las oportunidades.
- Las decisiones se basan en hechos y no en emociones.
- Promueve la eficiencia al eliminar la improvisación.
- Proporciona los elementos para llevar a cabo el control.
- Al establecer un esquema o modelo de trabajo (plan), suministra las bases a través de las cuales operará la empresa.
- Disminuye al mínimo los problemas potenciales y proporciona al administrador magníficos rendimientos de su tiempo y esfuerzo.
- Permite al ejecutivo evaluar alternativas antes de tomar una decisión.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

3.1. Marco conceptual

Plan Operativo Anual - POA: El Plan Operativo Anual es una guía de gestión que permite la aplicación del plan institucional durante un año calendario; y, debe precautelar la ejecución, identificar responsables, determinar los parámetros de evaluación y los periodos de duración de las actividades y eventos programados.

El POA define y resume de manera específica los programas, proyectos, productos y actividades prioritarias, que ejecutarán las Gerencias en el período de un año, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Presupuesto: Asignación de recursos monetarios para la ejecución de las actividades planificadas.


Portafolio: Es un conjunto de proyectos, programas y operaciones que se gestionan como un grupo para alcanzar determinados objetivos estratégicos.

Programa: Es un grupo de proyectos que se manejan de forma coordinada para obtener beneficios y control, que no se obtendrían por separado.

Proyecto: Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único.

Los proyectos se utilizan a menudo como medio para alcanzar directa o indirectamente los objetivos recogidos en el plan estratégico de una organización. Por lo general, los proyectos se autorizan como resultado de una o más de las siguientes consideraciones estratégicas:

- ✓ *Demanda del mercado (p.ej., una compañía automotriz que autoriza un proyecto para construir más automóviles de bajo consumo en respuesta a la escasez de combustible).*
- ✓ *Oportunidad estratégica/necesidad del negocio (p.ej., un centro de formación que autoriza un proyecto de creación de un curso nuevo para aumentar sus ingresos).*
- ✓ *Necesidad social (p.ej., una organización no gubernamental en un país en vías de desarrollo que autoriza un proyecto para dotar de sistemas de agua potable, baños y educación sanitaria a comunidades que padecen altos índices de enfermedades infecciosas).*
- ✓ *Consideraciones ambientales (p.ej., una empresa pública que autoriza un proyecto para crear un nuevo servicio que consista en compartir automóviles eléctricos a fin de reducir la contaminación).*
- ✓ *Solicitud de un cliente (p.ej., una empresa eléctrica que autoriza un proyecto para construir una nueva subestación a fin de abastecer un nuevo parque industrial).*

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

- ✓ *Avance tecnológico (p.ej., una compañía de productos electrónicos que autoriza un proyecto nuevo para desarrollar un ordenador portátil más rápido, más económico y más pequeño sobre la base de los avances en materia de memorias y de tecnología electrónica).*
- ✓ *Requisito legal (p.ej., un fabricante de productos químicos que autoriza un proyecto para establecer pautas para la correcta manipulación de un nuevo material tóxico).*


Producto: Entendidos como hechos concretos que permiten en su conjunto alcanzar los objetivos del proyecto al que pertenecen; la descripción exhaustiva de cada obra de cualquier tipo se constituye en múltiples productos, así como todos aquellos a través de los cuales se espera cumplir con la programación de cada proyecto.

Actividad: Son cursos de acción ordenados en forma lógica, con el propósito de conseguir los resultados esperados.

Indicador: Es un instrumento para monitorear, predecir, y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada. Los indicadores deben cumplir con los siguientes atributos:


- ✓ *Relevancia.-* Deben reflejar y evaluar el rendimiento esperado y permiten compararlo con el comportamiento actual.
- ✓ *Confiabilidad.-* Deben medir de manera precisa los resultados esperados.
- ✓ *Efecto.-* Deben medir el efecto o resultado deseado.
- ✓ *Utilidad.-* Deben apoyar la toma de decisiones para, en caso de ser necesario, realinear procesos internos.
- ✓ *Alcance.-* Deben cubrir los aspectos principales de la función de la institución.

Meta: Es un valor numérico que se desea alcanzar en un tiempo determinado, aplicado al indicador propuesto.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

Tipo de Gasto: Se escogerá acorde a la estructura programática de la institución los siguientes grupos:

- ✓ **Gasto Corriente:** Son los gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Dentro del clasificador presupuestario de ingresos y gastos se identifican estos rubros dentro del Grupo 5.
- ✓ **Gasto de Producción:** Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción.
- ✓ **Gasto de Inversión:** Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Dentro del clasificador presupuestario de ingresos y gastos se identifican estos rubros dentro del Grupo 7.
- ✓ **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Dentro del clasificador presupuestario de ingresos y gastos se identifican estos rubros dentro del Grupo 8.
- ✓ **Aplicación del Financiamiento:** Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Dentro del clasificador presupuestario de ingresos y gastos se identifican estos rubros dentro del Grupo 9
- ✓ **Gestión:** Se ha incluido en la matriz actividades de gestión que representan actividades en las que no se incurre en recursos financieros para su ejecución. Exclusivamente en estos casos se deberá seleccionar esta opción.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

3.2. Plan Operativo Anual – POA

El POA es un instrumento fácil y muy práctico de gestión para monitorear y evaluar el cumplimiento de objetivos de corto plazo (un año), el mismo que ayudará a generar informes de acciones correctivas y preventivas inmediatas. Con el POA se sabe exactamente “quién” debe hacer “qué”, “cuando” y con “qué” presupuesto.

Monitoreo o seguimiento es la verificación del cumplimiento de las actividades planificadas, del uso de los recursos y la introducción de las correcciones necesarias que se derivan de esa constatación.

Una evaluación es la verificación del resultado esperado como consecuencia de la acción inmediata y del nivel de satisfacción de la gente a quien estaba dirigida la acción.

La base del POA es un cronograma de actividades, también conocido como diagrama de Gantt. Para elaborar el cronograma se requiere establecer la duración de cada actividad, que puede ser calculada en días, semanas o meses. En el caso de un POA, la duración es normalmente en meses.

3.3. Alineamiento estratégico del POA 2015

En la siguiente tabla se presenta el alineamiento estratégico considerado para la elaboración del POA 2015:


ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL POA 2015

PNBV	EJE DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMAS
10. Impulsar la Transformación de la Matriz Productiva	3. Ciudad competitiva y de oportunidades	<i>10.2.1 Posicionar a Quito como una Ciudad Región; como una ciudad en red. Que figure entre las principales ciudades productivas y de oferta de servicios de calidad a sus ciudadanos en el contexto latinoamericano.</i>	<i>Desarrollo Productivo</i>	<i>Fortalecimiento institucional de desarrollo productivo. Mejora de las condiciones de competitividad del distrito</i>

3.4. Proyectos de la EPMSA

De acuerdo con las directrices de la Secretaría General de Planificación del MDMQ y a los proyectos enviados por la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, la EPMSA tiene a su cargo los siguientes proyectos:

- Gestión y coordinación del Aeropuerto Mariscal Sucre.
- Zona Económica de Desarrollo Especial – ZEDE.
- Gestión administrativa EPM servicios aeroportuarios.


	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

3.5. Proyectos y metas del POA 2015

Proyecto	Metas
Gestión y coordinación del Aeropuerto Mariscal Sucre	Incrementar en un 0.25% mensual el monto de recaudación de la tasa aeroportuaria en el DMQ, hasta llegar a un valor de USD. 8.500.000
Zona Económica de Desarrollo Especial - ZEDE	Plan estratégico de la ZEDE elaborado en un 100% Estudio de pre-factibilidad elaborado en un 100%
Gestión administrativa EPM servicios aeroportuarios	Incrementar la ejecución presupuestaria en 0,50% mensual, hasta llegar al valor de USD 9.000.000

3.5.1. Proyecto 1: Gestión y coordinación del Aeropuerto Mariscal Sucre

Descripción	De acuerdo con lo que fue establecido con la Secretaría General de Planificación, el proyecto abarca las actividades concernientes al seguimiento contractual de la Concesión, lo que implica la operación del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIMS) y su ampliación. Se incluyen las actividades inherentes a la Seguridad Aeroportuaria.
Cobertura geográfica	Distrital
Temporalidad	La característica del Proyecto, es la ejecución de un conjunto de actividades permanentes, se realizará durante el año 2015, período 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
Objetivos	Asegurar la operación y la ampliación del aeropuerto, con estricto apego a los compromisos establecidos en los instrumentos legales de la Concesión; y, la seguridad aeroportuaria.
Indicadores	Reportes periódicos sobre el control de la concesión en lo concerniente a: infraestructura aeroportuaria, gestión ambiental, calidad de estándares y servicios, aspectos tecnológicos. Reportes periódicos respecto del cumplimiento del Plan de Seguridad del Aeropuerto
Metas	Incrementar en un 0.25% mensual el monto de recaudación de la tasa aeroportuaria en el DMQ, hasta llegar a un valor de USD. 8.500.000


 <p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS EPMSA</p>	<p>Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales</p>	<p>Plan Operativo Anual (POA 2015)</p>
	<p>Gerencia de Planificación y Desarrollo</p>	

3.5.2. Proyecto 2: Zona Económica de Desarrollo Especial - ZEDE

Descripción	Se mantienen los servicios correspondientes a la Zona Franca y se impulsan las acciones concernientes al establecimiento de la Zona Especial de Desarrollo Económico – ZEDE en el aeropuerto.
Cobertura geográfica	Distrital
Temporalidad	La característica del Proyecto, es la ejecución de un conjunto de actividades permanentes, se realizará durante el 2015 y 2016; para el 2015 el período de ejecución es 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
Objetivos	Prestar los servicios concernientes a la Zona Franca y avanzar en la formulación del Plan Estratégico y estudio de pre-factibilidad de la ZEDE
Indicadores	Informes periódicos sobre los servicios prestados por la Zona Franca (seguridad, comercio exterior y otros -logísticos, tecnológicos, comerciales y empresariales). Porcentaje de avance de los estudios.
Metas	Plan estratégico de la ZEDE elaborado en un 100% Estudio de pre-factibilidad elaborado en un 100%
Productos	Administración de zona franca
	Plan estratégico de la ZEDE
	Estudio de pre-factibilidad

3.5.3. Proyecto 3: Gestión administrativa EPM servicios aeroportuarios

Descripción	El conjunto de actividades que integran este proyecto apoyan la administración eficiente de la Empresa
Cobertura geográfica	Distrital
Temporalidad	Permanente
Objetivos	Proveer a la Empresa, mediante la ejecución de gastos administrativos, de todos los recursos requeridos para la ejecución de las actividades previstas
Indicadores	Porcentaje de la ejecución presupuestaria
Metas	Incrementar la ejecución presupuestaria en 0,50% mensual, hasta llegar al valor de USD 9.000.000
Productos	Informes mensuales sobre la ejecución presupuestaria de la empresa

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

3.6. Detalle del plan operativo anual 2015

3.6.1. Flujo de ingresos real y proyectado del 2015

Considerando que, mediante Ordenanza ORDM - 0028 Presupuesto General DMQ 2015 se aprueba el presupuesto municipal, y en el "Área de Servicios Económicos – Desarrollo Productivo" (página 31) referente a los programas y proyectos del sector, se incorpora USD 3.000.000,00 para la Empresa de Servicios Aeroportuarios.

Con este antecedente, el presupuesto utilizado para la elaboración del POA 2015 se ha considerado los ingresos operaciones, transferencias y saldos de la EPMSA por **USD 13.834.766**

3.6.2. POA 2015 por programa


PROGRAMA	Total
Mejora de las condiciones de competitividad del Distrito	11.049.046
Fortalecimiento Institucional Desarrollo Productivo	2.785.720
Total general	13.834.766

3.6.3. POA 2015 por proyecto

PROYECTO	Total
Gestión y coordinación del Aeropuerto Mariscal Sucre	8.896.344
Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	2.785.720
Zona Económica de Desarrollo Especial - ZEDE	2.152.702
Total general	13.834.766

3.6.4. POA 2015 por programa y proyecto

PROYECTO POR PROGRAMA	Total
Mejora de las condiciones de competitividad del distrito	11.049.046
Gestión y coordinación del Aeropuerto Mariscal Sucre	8.896.344
Zona Económica de Desarrollo Especial - ZEDE	2.152.702
Fortalecimiento institucional de desarrollo productivo	2.785.720
Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	2.785.720
Total general	13.834.766

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

3.6.5. POA 2015 por objetivo estratégico


OBJETIVO ESTRATÉGICO	Total
Incrementar la excelencia operativa y administrativa de la EPMSA	9.864.089
Incrementar la satisfacción de los usuarios del aeropuerto	2.135.360
Incrementar la sostenibilidad en el largo plazo de la EPMSA	1.835.317
Total general	13.834.766

3.6.6. POA 2015 por objetivos tácticos

OBJETIVO TÁCTICOS	Total
1. Incrementar la satisfacción de los usuarios del aeropuerto	
Incrementar el control del cumplimiento contractual del concesionario MEDIANTE la implementación de procesos eficientes de inspección	152.509
Incrementar la información en tiempo real MEDIANTE la implementación de sistemas de retroalimentación continua	41.900
Incrementar la retroalimentación de los usuarios del aeropuerto MEDIANTE la implementación de nuevos canales de comunicación	16.250
Incrementar la satisfacción del cliente externo MEDIANTE el cumplimiento eficaz de las normas de seguridad aeroportuarias	1.924.701
2. Incrementar la excelencia operativa y administrativa de la EPMSA	
Incrementar el posicionamiento de la empresa MEDIANTE la promoción de la gestión	27.750
Incrementar la eficacia en el resultado de los procesos jurisdiccionales MEDIANTE un seguimiento y control oportuno	1.293.729
Incrementar la eficiencia administrativa MEDIANTE la implementación de reglamentos, instructivos y herramientas	594.978
Incrementar la eficiencia del talento humano MEDIANTE el desarrollo de las competencias del talento humano	95.846
Incrementar la eficiencia y eficacia en la creación de los planes institucionales MEDIANTE la aplicación de metodologías y herramientas innovadoras	36.251
Incrementar la satisfacción del cliente interno MEDIANTE el cumplimiento oportuno de los beneficios de Ley	7.382.965
Reducir el riesgo operacional MEDIANTE la implementación de la gestión de riesgos	432.571
3. Incrementar la sostenibilidad en el largo plazo de la EPMSA	
Incrementar la cantidad de proyectos aprobados (negocios) MEDIANTE la aplicación de los mejores estándares en elaboración de proyectos	13.661
Incrementar la rentabilidad de la empresa MEDIANTE la implementación de nuevas líneas de negocios	1.821.656
Total general	13.834.766

3.6.7. POA 2015 por tipo de gasto

GRUPO DE TIPO	Total
Producción	6.577.062
Corriente	4.320.912
Inversión	2.128.702
Capital	808.090
Total general	13.834.766


	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

3.6.8. POA 2015 por unidad administrativa

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Total
Gerencia de Seguridad Aeroportuaria	7.170.152
Gerencia Administrativa Financiera	2.566.163
Gerencia de Zona Franca	2.152.702
Gerencia Jurídica	1.319.759
Gerencia de Control de la Concesión	531.628
Gerencia de Planificación y Desarrollo	49.912
Comunicación social y relacionamiento institucional	44.000
Auditoría Interna	450
Total general	13.834.766

3.6.9. POA 2015 por tipo de gasto y unidad administrativa

TIPO DE GASTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	Total
Producción	6.577.062
Gerencia de Seguridad Aeroportuaria	6.577.062
Corriente	4.320.912
Gerencia Administrativa Financiera	2.402.163
Gerencia Jurídica	1.319.759
Gerencia de Control de la Concesión	531.628
Comunicación social y relacionamiento institucional	44.000
Gerencia de Planificación y Desarrollo	22.912
Auditoría Interna	450
Inversión	2.128.702
Gerencia de Zona Franca	2.128.702
Capital	808.090
Gerencia de Seguridad Aeroportuaria	593.090
Gerencia Administrativa Financiera	164.000
Gerencia de Planificación y Desarrollo	27.000
Gerencia de Zona Franca	24.000
Total general	13.834.766

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

3.6.10. POA 2015 por ítem presupuestario

NOMBRE ÍTEM	Total
610105 Remuneraciones Unificadas	2.595.036
730601 Inv. Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.821.656
630208 Servicio de Vigilancia	1.149.926
510105 Remuneraciones Unificadas	954.805
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	828.344
630201 Transporte de Personal	669.506
840104 Maquinarias y Equipos (Compra)	583.590
570206 Costas judiciales, Trámites notariales y Legalización de documentos	465.365
610306 Alimentación	339.840
510510 Servicios Personales por Contrato	319.222
610601 Aporte Patronal	304.037
610509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	300.000
610203 Decimotercer Sueldo	217.458
610602 Fondos de Reserva	217.371
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Compra)	178.500
510601 Aporte Patronal	154.814
510799 Otras indemnizaciones Laborales	150.000
530201 Transporte de Personal	135.647
630404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	131.778
630802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	130.000
710105 Remuneraciones Unificadas	120.963
610204 Decimocuarto Sueldo	120.360
510203 Décimo Tercer Sueldo	110.551
510602 Fondos de Reserva	91.538
530603 Servicio de Capacitación	77.271
570201 Seguros	69.208
630603 Servicios de Capacitación	68.000
630226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	63.655
530212 Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	62.200
510306 Alimentación	60.480
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	55.000
580103 A Empresas Públicas	55.000
510106 Salarios Unificados	52.587
530105 Telecomunicaciones	47.700
530208 Servicio Seguridad y Vigilancia	46.592
840103 Mobiliarios (Bienes de larga duración)	46.000
510710 Por Compra de Renuncia	40.000
630813 Repuestos y Accesorios	39.358
710510 Inv. Servicios Personales por Contrato	35.291
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	35.108
510703 Despido Intempestivo	35.000
510702 Supresión de Puesto	35.000
630804 Materiales de Oficina	33.214
530813 Repuestos y Accesorios	30.950
670201 Seguros	30.290
610707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	30.000
530601 Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	30.000
510707 Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	30.000
530302 Pasajes al Exterior	23.800
510204 Décimo Cuarto Sueldo	22.998
630402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	22.000
530803 Combustibles y Lubricantes (Compra)	21.600
510509 Horas Extratornarias y Suplementarias	20.400
730304 Inv. Viáticos y Subsistencias en el Exterior	20.082
730302 Inv. Pasajes al Exterior	20.000
610704 Compensación por Desahucio	20.000
710601 Inv. Aporte Patronal	18.204
530804 Materiales de Oficina	18.090
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	16.500




Empresa Pública Metropolitana de Servicios
Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales


Gerencia de Planificación y Desarrollo

**Plan Operativo
Anual (POA 2015)**

530405 Vehículos (Mantenimiento)	15.900
530802 Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	14.000
710203 Inv. Décimo Tercer Sueldo	13.021
730201 Transporte de Personal	11.347
710602 Inv. Fondos de Reserva	11.100
530104 Energía Eléctrica	10.900
631404 Maquinarias y Equipos (Bienes muebles no depreciables)	10.400
530502 Edificios, Locales y Residencias (Alquiler)	10.320
530226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	10.091
610710 Por Compra de Renuncia	10.000
510704 Compensación por Desahucio	10.000
610702 Supresión de Puesto	10.000
610703 Despido Intempestivo	10.000
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	10.000
730603 Inv. Servicio de Capacitación	9.350
530204 Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	8.809
610510 Servicios Personales por Contrato	8.438
530402 Edificios, Locales y Residencias (Mantenimiento)	8.400
530809 Medicamentos	8.000
510507 Pagar - Honorarios	8.000
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	7.800
610507 Pagar - Honorarios	7.800
630204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Filmación e Imágenes Satelitales	7.562
530504 Maquinarias y Equipos (Alquiler)	7.200
510512 Subrogación	7.200
531404 Maquinarias y Equipos (Bienes no depreciables menores \$5000)	6.980
510513 Encargos	6.800
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.500
610106 Salarios Unificados	6.027
730102 Agua de Riego	6.000
610513 Encargos	6.000
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	6.000
710306 Alimentación	5.760
630105 Telecomunicaciones	5.499
530217 Difusión e Información	5.200
710703 Despido Intempestivo	5.000
710702 Supresión de Puesto	5.000
530230 Digitalización de Información y Datos Públicos	5.000
531409 Libros y Colecciones	4.745
530301 Pasajes al Interior	4.700
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Filmación e Imágenes Satelitales	4.280
710707 Inv. Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	4.000
710507 Inv. Pagar - Honorarios	4.000
530218 Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	4.000
530101 Agua Potable	3.860
710509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.600
630801 Alimentos y Bebidas	3.551
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparación)	3.300
530202 Fletes y Maniobras	3.000
530219 Publicidad y Propaganda utilizando otros medios	3.000
510109 Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	3.000
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.900
530801 Alimentos y Bebidas	2.870
530209 Servicio de Aseo	2.600
530805 Materiales de Aseo	2.228
710204 Inv. Décimo Cuarto Sueldo	2.190
630504 Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	2.000
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	2.000
710513 Encargos	2.000
631406 Herramientas (Bienes muebles no depreciables)	2.000
710704 Compensación por Desahucio	2.000
531406 Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	1.700
840109 Libros y Colecciones	1.700

 <p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS EPMSA</p>	<p>Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales</p>	<p>Plan Operativo Anual (POA 2015)</p>
	<p>Gerencia de Planificación y Desarrollo</p>	

630225 Servicio de incineración de documentos públicos; bienes defectuosos y /o caducados	1.200
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	1.020
530203 Almacenamiento, Embalaje y Envase	1.000
530403 Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	1.000
610512 Subrogación	1.000
730301 Inv. Pasajes al Interior	1.000
531403 Mobiliarios (Bienes no depreciables menores \$5000)	1.000
570203 Comisiones Bancarias	960
710512 Subrogación	800
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	650
510401 Por Cargas Familiares	613
780103 A Empresas Públicas	600
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	600
730303 Inv. Viáticos y Subsistencias en el Interior	600
670102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	588
530228 Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas Digitales	582
630301 Pasajes al Interior	500
630204 Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	440
730804 Materiales de Oficina	400
530811 Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	360
630303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	240
770201 Seguros	234
630704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200
530106 Servicio de Correo	195
530225 Servicio de incineración de documentos públicos; bienes defectuosos y /o caducados	150
731409 Libros y Colecciones	150
610401 Por Cargas Familiares	88
730228 Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas Digitales	67
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Filmación e Imágenes Satelitales	18
Total general	13.834.766

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

4. Anexos

4.1. Anexo 1: Ordenanza ORDM - 0028 Presupuesto General DMQ 2015 (página 31)

AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS DESARROLLO PRODUCTIVO


RESUMEN POR PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA	TOTAL PROGRAMA 2015	PROYECTO	PRESUPUESTO 2015
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.663.358,51	GESTION ADMINISTRATIVA	1.118.236,76
		RECURSOS HUMANOS	-
		REMUNERACION PERSONAL	545.121,75
GESTION TURISTICA	2.477.264,08	PROMOCION Y GESTION TURISTICA	2.477.264,08
INCLUSION ECONOMICA	1.151.141,27	NEGOCIOS INCLUSIVOS	820.529,58
		PROMOCION DE EMPLEO	330.611,69
		FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	897.708,83
MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	6.503.558,30	GESTION DE ATRACCION DE INVERSIONES	130.000,00
		GESTION INTEGRAL DE CAMALES	558.323,03
		GESTION Y COORDINACION DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE	1.178.344,00
		INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	1.496.330,06
		ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ZEDE	1.821.656,00
		ZONAS INDUSTRIALES	421.196,38
		TOTAL	11.795.322,16

RESUMEN PRESUPUESTARIO POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2015
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DESARROLLO PRODUCTIVO	45.000,00
		REMUNERACION PERSONAL	545.121,75
DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	136.635,50
		INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	1.156.860,00
DIRECCION METROPOLITANA DE INVERSIONES Y DE COMERCIO EXTERIOR	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	GESTION DE ATRACCION DE INVERSIONES	130.000,00
		ZONAS INDUSTRIALES	421.196,38
CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA, CONQUITO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO	GESTION ADMINISTRATIVA CONQUITO	1.073.236,76
		INCLUSION ECONOMICA	820.529,58
	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	PROMOCION DE EMPLEO	330.611,69
		FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	761.073,33
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO	GESTION TURISTICA	INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	339.470,06
		PROMOCION Y GESTION TURISTICA	2.477.264,08
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	GESTION INTEGRAL DE CAMALES	558.323,03
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	GESTION Y COORDINACION DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE	1.178.344,00
		ZONA ECONOMICA DE DESARROLLO ESPECIAL - ZEDE	1.821.656,00
TOTAL TECHO SECTOR			11.795.322,16



	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2015)
	Gerencia de Planificación y Desarrollo	

4.2. Anexo 2: POA 2015 con metas ingresado en el sistema “Mi Ciudad”

SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

POA (2015) POR DEPENDENCIA

RESUMEN PRESUPUESTARIO POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA		EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP					COD. COMPANIA		PRESUPUESTO		TOTAL
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	T R. FISCA	FON. PRO		
MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	GESTION Y COORDINACION DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE	Incrementar en un 0.25% mensual el monto de recaudación de la tasa aeroportuaria en el DMQ, hasta llegar a un valor de USD. 8.500.000	P: SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	Prestación del servicio de seguridad (Permanente)	2015-01-01	2015-12-31	570206	\$ 350.000,00	\$ 0,00	\$ 350.000,00	
							570215	\$ 828.344,00	\$ 0,00	\$ 828.344,00	
							510105	\$ 0,00	\$ 195.185,00	\$ 195.185,00	
							510203	\$ 0,00	\$ 23.609,00	\$ 23.609,00	
							510204	\$ 0,00	\$ 4.015,00	\$ 4.015,00	
							510306	\$ 0,00	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	
							510507	\$ 0,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	
							510509	\$ 0,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	
							510510	\$ 0,00	\$ 88.126,00	\$ 88.126,00	
							510512	\$ 0,00	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00	
							510513	\$ 0,00	\$ 800,00	\$ 800,00	
							510601	\$ 0,00	\$ 33.006,00	\$ 33.006,00	
							510602	\$ 0,00	\$ 9.600,00	\$ 9.600,00	
							510703	\$ 0,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	
							510704	\$ 0,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	
							510707	\$ 0,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	
							530204	\$ 0,00	\$ 203,00	\$ 203,00	



Empresa Pública Metropolitana de Servicios
Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales

Gerencia de Planificación y Desarrollo

Plan Operativo
Anual (POA 2015)

							710306	\$ 0.00	\$ 5.760,00	\$ 5.760,00
							710507	\$ 0.00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
							710509	\$ 0.00	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00
							710510	\$ 0.00	\$ 35.291,00	\$ 35.291,00
							710512	\$ 0.00	\$ 800,00	\$ 800,00
							710513	\$ 0.00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
							710601	\$ 0.00	\$ 18.204,00	\$ 18.204,00
							710602	\$ 0.00	\$ 11.100,00	\$ 11.100,00
							710702	\$ 0.00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
							710703	\$ 0.00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
							710704	\$ 0.00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
							710707	\$ 0.00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
							730102	\$ 0.00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
							730201	\$ 0.00	\$ 11.347,00	\$ 11.347,00
							730204	\$ 0.00	\$ 18,00	\$ 18,00
							730226	\$ 0.00	\$ 1.020,00	\$ 1.020,00
							730228	\$ 0.00	\$ 67,00	\$ 67,00
							730301	\$ 0.00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
							730302	\$ 0.00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
							730304	\$ 0.00	\$ 20.081,00	\$ 20.081,00
							730303	\$ 0.00	\$ 600,00	\$ 600,00
							730603	\$ 0.00	\$ 9.350,00	\$ 9.350,00
							730802	\$ 0.00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
							730804	\$ 0.00	\$ 400,00	\$ 400,00
							731409	\$ 0.00	\$ 800,00	\$ 800,00
							770201	\$ 0.00	\$ 234,00	\$ 234,00
							780102	\$ 0.00	\$ 600,00	\$ 600,00
							780103	\$ 0.00	\$ 600,00	\$ 600,00
							840107	\$ 0.00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00

<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS</p>	<p>Incrementar la ejecución presupuestaria en 0,50% mensual, hasta llegar al valor de USD 9.000.000</p>	<p>P: ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</p>	<p>Disponibilidad de bienes y servicios (Permanente)</p>	<p>2015-01-01</p>	<p>2015-12-31</p>	510105	\$ 0.00	\$ 759.620,00	\$ 759.620,00
							510106	\$ 0.00	\$ 52.587,00	\$ 52.587,00
							510109	\$ 0.00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
							510203	\$ 0.00	\$ 86.942,00	\$ 86.942,00
							510204	\$ 0.00	\$ 18.982,00	\$ 18.982,00
							510306	\$ 0.00	\$ 49.920,00	\$ 49.920,00
							510401	\$ 0.00	\$ 613,00	\$ 613,00
							510507	\$ 0.00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
							510509	\$ 0.00	\$ 19.200,00	\$ 19.200,00
							510510	\$ 0.00	\$ 231.096,00	\$ 231.096,00
							510512	\$ 0.00	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00
							510513	\$ 0.00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
							510601	\$ 0.00	\$ 121.808,00	\$ 121.808,00
							510602	\$ 0.00	\$ 81.938,00	\$ 81.938,00
							510702	\$ 0.00	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
							510703	\$ 0.00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
							510704	\$ 0.00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
							510707	\$ 0.00	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00
							510799	\$ 0.00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
							510710	\$ 0.00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
							530101	\$ 0.00	\$ 3.860,00	\$ 3.860,00
							530104	\$ 0.00	\$ 10.900,00	\$ 10.900,00
							530105	\$ 0.00	\$ 47.700,00	\$ 47.700,00
							530106	\$ 0.00	\$ 195,00	\$ 195,00
							530201	\$ 0.00	\$ 114.845,00	\$ 114.845,00
							530202	\$ 0.00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
							530203	\$ 0.00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
							530204	\$ 0.00	\$ 12.886,00	\$ 12.886,00
530205	\$ 0.00	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00							
530208	\$ 0.00	\$ 46.592,00	\$ 46.592,00							

